

Fecha: 2012-09-27

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una comisión especial investigadora del daño ecológico y social generado por Pemex.

Presentada por la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, PRI.

Turnada a la Junta de Coordinación Política.

Gaceta Parlamentaria, número 3612-IV, jueves 27 de septiembre de 2012. (100)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL DAÑO ECOLÓGICO Y SOCIAL GENERADO POR PEMEX, A CARGO DE LA DIPUTADA ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Rocío Adriana Abreu Artiñano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, en ejercicio de la facultad le confieren la fracción I del artículo 6, el artículo 79, numeral 2, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con puntos de acuerdo solicitando la creación de la comisión especial sobre el daño ecológico y social generado por Pemex.

Consideraciones

Desde el inicio de su objeto, la paraestatal Petróleos Mexicanos ha impactado positivamente en el progreso nacional; sin embargo, las muy diversas actividades industriales que lleva a cabo producen un daño ecológico y social que no solo debe ser estudiado y atendido con las medidas y soluciones pertinentes, sino también con acciones preventivas para preservar los ecosistemas y en general el medio ambiente y las condiciones de vida de la población mexicana.

No obstante los esfuerzos realizados, en la actualidad Pemex desarrolla su importante actividad sin el mantenimiento adecuado y oportuno que requieren sus instalaciones. Persiste la falta de cuidado y en ocasiones la negligencia o impericia en la explotación intensiva del petróleo, en sus procesos de refinación y en la transportación no solo de la materia prima sino, de los diversos derivados y productos para el consumo nacional e internacional.

En los estados de Campeche, Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, Oaxaca y otros diez de la república, se padece contaminación por la presencia de diversos residuos provenientes de hidrocarburos, solventes, metales pesados, azufre, plaguicidas e incluso, diversos residuos peligrosos como el plomo, el mercurio, el arsénico, el cromo, grasas y aceites quemados

que están provocando reacciones químico biológicas de efectos nocivos a la salud y daños irreparables al medio ambiente.

Uno de los efectos negativos más notorios e impactantes del daño ecológico y social generado por Pemex, además de los derrames de petróleo al mar que afectan la vida marina, lo es la constante fuga en la red de ductos de transportación de gasolina, bien sea por encontrarse ya en muy mal estado de conservación o por la acción delincinencial del robo de ese preciado combustible que incluso provoca incendios de graves consecuencias no solo en lo ambiental, sino también para la población circundante que habita en esas zonas.

No menos impactantes son los siniestros causados por accidentes y derrames del crudo y sus derivados. Basta recordar el accidente en la plataforma Usumacinta, en la sonda de Campeche, el 23 de octubre de 2007, donde fallecieron 22 trabajadores debido a deficiencias en la capacitación y el equipo, fallas en los sistemas de seguridad; así como a una serie de omisiones y negligencias en la paraestatal.

Como olvidar que un 19 de diciembre de 2010, aproximadamente a 60 kilómetros del Distrito Federal, tuvo lugar un incendio de enormes proporciones, por la fuga de combustible de un ducto en el complejo de Pemex de San Martín Texmelucan, Puebla. Al menos once personas perdieron la vida y muchas más resultaron lesionadas, causándose daños a viviendas y otros bienes en general, afectaciones a cultivos, a canales de riego y al río Atoyac, y también, alto impacto ambiental por residuos y desechos contaminados, que implicaron el pago a casi un año de distancia, de poco más de 389 millones de pesos a cargo de Pemex.

El pasado 11 de agosto, en la costa del Istmo de Tehuantepec tuvo lugar un derrame de petróleo. Aproximadamente dieciocho mil litros de petróleo crudo cayeron al mar y contaminaron las playas del municipio de Salina Cruz, Oaxaca, con evidentes daños ambientales, económicos y sociales. Lo grave de esta situación es que Pemex ha demostrado serias deficiencias en la atención de todos estos siniestros. Se aplican tardíamente las acciones correctivas y las preventivas brillan por su ausencia.

Ahora en este mes de septiembre, un accidente más. Explotó una parte del centro receptor de gas y condensados de la subsidiaria Pemex Exploración y Producción, en Tamaulipas. Lamentablemente ya suman 26 personas fallecidas de las que cuatro se reporta que eran trabajadores de Pemex y las demás de las compañías contratistas que se encontraban trabajando en el mantenimiento de los ductos. Independientemente de que se logre determinar la causa de este incendio, ya se ha mencionado la urgente necesidad de que esta importante empresa petrolera no otorgue licitaciones a empresas que no garanticen seguridad a las estructuras e instalaciones y especialmente a los trabajadores.

Es por todo lo antes señalado que consideramos importante crear una comisión que de seguimiento a los daños ambientales, económicos y sociales generados por Pemex, a fin de impulsar el perfeccionamiento y el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y de los sistemas de prevención y corrección; así como, de vigilar que se lleven a cabo todas las acciones necesarias para el saneamiento del impacto ambiental y la oportuna indemnización a los afectados.

Ya en pasadas legislaturas –como la LIX, LX y LXI– de esta Cámara de Diputados se instituyó una comisión especial del daño ecológico y social generado por Pemex, cuya creación estamos proponiendo en esta LXII Legislatura, a partir del reconocimiento de la trascendencia y la importancia que reviste el objeto y la misión de esta comisión y su coadyuvancia en el estudio y la determinación de las causas y los efectos; así como, de las conclusiones, propuestas y recomendaciones para desplegar oportunamente diversas medidas correctivas y también, desde luego, aquellas de orden preventivo, de indemnización en su caso y de restauración ecológica, con motivo del daño ecológico y social generado por esta importante paraestatal.

Por lo antes señalado, solicito a la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura poner a consideración del pleno de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo para la creación de la comisión especial sobre el daño ecológico y social generado por Pemex.

Con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 205 y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Junta de Coordinación Política proponga al pleno de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura la creación de la Comisión Especial sobre el Daño Ecológico y Social generado por Pemex.

Segundo. El objeto de la Comisión Especial sobre el Daño Ecológico y Social generado por Pemex será investigar, estudiar y detectar las causas y los efectos de daño ambiental y social que genera la paraestatal en las entidades federativas donde tiene ubicadas sus instalaciones y su actividad industrial, para proponer acciones legislativas y otras diversas de corrección y prevención que garanticen la conservación y en su caso, la restauración del medio ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y en general el mejoramiento de la calidad de vida.

Tercero. La Comisión Especial sobre el Daño Ecológico y Social generado por Pemex estará formada por doce integrantes que serán elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad que determine la Junta de Coordinación Política.

Cuarto. La Comisión Especial sobre el Daño Ecológico y Social generado por Pemex tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria hasta el 31 de agosto de 2015.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2012.

Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica)